



Salta, 22 de Diciembre de 2014

**Res. CD-ECO N° 440/14**

**Expte. N° 6410/13**

**VISTO:**

La Nota presentada por el Ing. Eduardo Zenón Casado, Docente responsable de la Asignatura "Matemática II - III" de esta Facultad, por medio de la cual solicita se prorrogue la designación a los sres. Virginia Altobelli de Priego y Nicolás Gómez Lérída en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría; y,

**CONSIDERANDO:**

Que los citados alumnos han sido designados mediante Res. CD-ECO N° 375/13 y se fijaron las fechas de toma de posesión por Resoluciones DECECO N° 063/14 y 062/14, respectivamente.

Que la prórroga solicitada es importante para dar continuidad al trabajo que se está realizando.

El elevado número de alumnos que atiende la Cátedra.

El informe del Departamento Personal que obra a fs. 182 de las presentes actuaciones.

Lo normado por el Artículo 24 de la Res. CS N° 301/91, la Resolución CS N° 532/09.

Lo establecido por Res. CD-ECO N° 432/14.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de fs. 185/186.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 22/14 de fecha 16/12/14.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Tener por prorrogada la designación** de los Estudiantes NICOLÁS GÓMEZ LÉRIDA, D.N.I. N° 36.130.244 y VIRGINIA MARÍA ALTOBELLI DE PRIEGO, D.N.I. N° 36.912.863, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III", de las carreras de esta Facultad, hasta el 26 de junio de 2015 o hasta que los cargos se cubran por concurso, lo que suceda primero.

**Artículo 2°.- Imputar** el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución a las partidas individuales vacantes del presupuesto de esta Unidad Académica.

**Artículo 3°.- Hágase saber** a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa



  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa